



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-474



Fecha de ingreso:13-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-02-2024

Folio:2024-474
Certificado de ingresos:
SELO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONICA MARLENNE MAYNEZ ALCALA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-019-023-00015-00-0000
Propietario: MONICA MARLENNE MAYNEZ ALCALA
Domicilio: CALL QUINTA 5800 FR-VII COLONIA SANTA ROSA

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	68.66	75.56	9.96	PÓRTICO Y VOLADOS	11,717.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.66	75.56	9.96		334.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	7,030.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	68.66	75.56	9.96		334.79
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	68.66	75.56	9.96		1,171.75
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			205.98	226.68	29.88		\$ 20,589.37

ESTE [REDACTED] DE INGRESOS VIGENTE.

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2024 8:2:28
Dirección: null
302d021500908e449452a62173c700dd2ff62fb4b262c4275a021443aece87cf5348ff7ec76d313e751cf18a80e975

Usuario: